*29sp

Y un último párrafo donde se otorgue esta facultad al juez de la declaración de inconstitucionalidad, que puede estar en cualquiera de los derechos y garantías que protegemos con este mecanismo. (*Aplausos*)

MESA DE ENTRADAS
11 AGO 1994
C.V. 628 1545

CUESTION DE PRIVILEGIO

Sr. NUÑEZ.- Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor convencional por Buenos Aires.

Sr. NUÑEZ.- Señor presidente: el viernes de la semana pasada, más o menos a esta misma hora, presidiendo esta asamblea el señor convencional Mestre, presenté una solicitud para que por intermedio de la Presidencia se requiera a la Comisión de Redacción el oportuno tratamiento de los despachos que habían sido producidos por los cincuenta señores convencionales que trabajamos en la Comisión de Sistemas de Control, y el señor convencional Mestre manifestó que por Secretaría se iba a hacer tal requerimiento.

Ha pasado una semana, y los despachos de la Comisión de Sistemas de Control referidos al ministerio público, al nombramiento de directivos de organismos de supervisión y control y al tratamiento de interpelación y de comisiones investigadores en sede legislativa, no han sido tratados. Además, entiendo -por lo que los hechos demuestran- que no existe

voluntad de tratarlos. Es más, denuncio que existe voluntad de no tratarlos porque precisamente son elementos que tienden a acotar la omnipotencia presidencial.

Planteo esta cuestión de privilegio en mi carácter de presidente de la Comisión de Sistemas de Control y asumiendo oficiosamente la representación de los cincuenta señores convencionales que trabajaron conmigo durante tres semanas en la ciudad de Paraná. Solicito que más allá del trámite ordinario el señor presidente, haciendo uso de sus facultades -que muy bien ha sabido utilizar a lo largo de esta asamblea- urja a la Comisión de Redacción el tratamiento en tiempo para poder ser resueltos durante la semana próxima.

Sr. PRESIDENTE.- Queda planteada la cuestión de privilegio; se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento. A propósito del planteo que contiene la moción de privilegio, que desde luego no se discute, esta Presidencia en uso de sus atribuciones cita a la Comisión de Redacción -a través de sus integrantes- para que el próximo lunes a las 16 horas se reúnan y produzcan los despachos que aún le resta considerar. (*Aplausos*)

Desde luego que también se hará saber esta decisión en forma directa a todos los integrantes de esa comisión.

Tiene la palabra el señor convencional por Córdoba.

Sr. HERNANDEZ (A.M.).- Señor presidente, señores convencionales: celebro la decisión que acaba de tomar el señor presidente de la Convención Constituyente de convocar a la Comisión de Redacción para dar tratamiento especial a todos los despachos emitidos por la Comisión de Sistemas de Control.